



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

01121-2019-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del proyecto de ley que crea la sala Histórica de Expresidentes de la República Dominicana en el Museo Nacional de Historia y Geografía.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 15 de agosto de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas, por la provincia Valverde.

Objetivo de esta iniciativa:

Crear la sala Histórica de Expresidentes, dentro del Museo Nacional de Historia y Geografía, Esta sala estará dedicada a la preservación de la memoria de las personas que han sido presidentes de la República Dominicana.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Cultura es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley 5207, del 5 de marzo del 1913, que crea el Museo Nacional.
- ✓ Ley 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea el Ministerio de Cultura.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Tres considerandos.
- ✓ Tres vistas.
- ✓ veintidós artículos.

Observaciones:

Esta iniciativa legislativa busca establecer la creación de la sala Histórica de Expresidentes, dentro del Museo Nacional de Historia y Geografía, dedicado a la preservación de la memoria de las personas que han sido presidentes de la República Dominicana; por lo que su establecimiento en el ordenamiento jurídico servirá para la preservación de la memoria histórica y social del pueblo dominicano, por lo que se hace necesario resguardar todo lo concerniente a los hombres que han gobernado el país.

La memoria de los pueblos amerita ser preservada, no solo en la historiografía, sino también, en aquellos objetos de la vida personal e institucional de los ciudadanos cuyas acciones, decisiones y actos importantes contribuyeron a transformar la Nación. Como parte de la memoria histórica y social del pueblo, se hace necesario reguardar todo lo concerniente a los hombres que han gobernado el país, en función de cual es necesario crear una sala histórica de expresidentes que permita conocer su vida social, cotidiana, familiar, sus valores, actos, decisiones desafortunados, luchas, logros y aportes a la Nación.

La presente iniciativa tiene su fundamento constitucional en el derecho a la cultura, consagrado en el artículo 64 de la Constitución dominicana. El derecho a la cultura es considerado como un derecho fundamental que tenemos todos los ciudadanos.

Historial Legislativo:

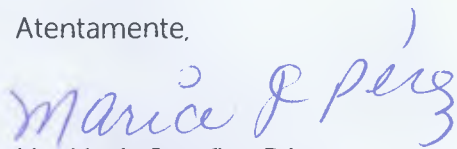
<u>Numero de iniciativa</u>	<u>Estado actual</u>
1-00128-2016	perimida
2-00388-2017	perimida
3-00739-2018	perimida
4-01121-2019	reintroducida

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. María Josefina Pérez.
Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abreu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Correctora y Revisora.	